



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Tudela

Ejercicio 1999



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Diciembre de 2000

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	5
IV. OPINIÓN	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	6
IV.5. Organismos autónomos.....	7
IV.6. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 1999.....	7
V. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 1999.....	9
V.1. Ayuntamiento de Tudela.....	10
V.2. Organismos Autónomos.- Ejercicio 1999.....	14
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	15
VI.1. Contabilidad, presupuestos y control interno.....	15
VI.2. Contratación administrativa.....	15
VI.3. Gastos por transferencia	17
VI.4. Inmovilizado-Inventario.....	17
VI.5. Cuentas financieras-Tesorería.....	17
VI.6. Personal.....	17
VI.7. Ingresos tributarios-Deudores.....	20
VI.8. Urbanismo.....	22
VI.9. Introducción al EURO	23
VI.10. Contingencias.....	23
VI.11. Organismos autónomos.....	24
 APÉNDICE: SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 1999.....	 27
 ANEXO 1. ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA A 31-12-99.....	 35
ANEXO II. DEFINICIÓN DE INDICADORES UTILIZADOS.....	36

I. Introducción

Tudela, capital de la Ribera de Navarra, cuenta, según el Padrón Municipal a 1 de enero de 1999, con una población de 27.778 habitantes de derecho, constituyendo por población la segunda ciudad de la Comunidad Foral.

Para el desarrollo de su actividad, el Ayuntamiento cuenta con los siguientes organismos autónomos (OO.AA.): Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz.

Por otra parte, el Ayuntamiento está integrado en la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera para el tratamiento de los residuos urbanos y en el Consorcio Eder, para el desarrollo integral de la Ribera.

El Ayuntamiento y sus organismos autónomos presentan como cifras - sin consolidar- más significativas de 1999 las siguientes:

	Presupto. ejecutado de gastos (en millones)	Presupto. ejecutado de ingresos (en millones)	Personal a 31-12-1999
Ayuntamiento	3.113	3.705	291
Junta de Aguas	339	374	19
Castel Ruiz	157	157	22

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera y de la ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio de 1999.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local fiscalizada está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Decreto foral legislativo 251/1993 de 30 de agosto), por la normativa reguladora de la contratación administrativa (destacando la Ley foral 10/1998 de 16 de junio) y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271, 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es voluntaria en 1999 y obligatoria a partir del 1 de enero de 2000.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra **opinión** acerca de:

- El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 1999.
- El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- La situación financiera del Ayuntamiento y sus OO.AA. a 31 de diciembre de 1999.
- El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos de Navarra en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 1998.

III. Alcance

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, de conformidad con programa de actuación, la fiscalización del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 1999.

El Ayuntamiento de Tudela tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los OO.AA. disponen igualmente de una aplicación de contabilidad general.

El Ayuntamiento presenta una Cuenta General comprensiva de la actividad realizada en el ejercicio, que contiene básicamente, además de los comentarios y conclusiones generales, un conjunto de anexos relativos a la ejecución del presupuesto analizado desde distintas ópticas - económica y funcional-, el balance de situación, la determinación de las principales magnitudes -resultado presupuestario y remanente de tesorería- y la situación de ejercicios cerrados. Se completa esta Cuenta General con la información de los OO.AA. y un estado de consolidación del Ayuntamiento con sus OO.AA.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El trabajo realizado sobre el Ayuntamiento y sus organismos se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y del balance de situación a 31 de diciembre, analizando además aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El informe se estructura en seis apartados comprensivos básicamente de los objetivos, opinión y conclusiones y recomendaciones generales que estimamos convenientes para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos, así como para poner de manifiesto los logros más notables alcanzados por el Ayuntamiento. Estos apartados se acompañan de un apéndice sobre la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 1999 y de dos anexos relativos al organigrama de la misma a dicha fecha y a la definición de las ratios utilizadas en el Informe.

En relación con este organigrama, debe indicarse que el mismo responde a la corporación municipal que inició su mandato en julio de 1999.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus OO.AA. la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela correspondientes al ejercicio de 1999, elaborados bajo la responsabilidad del ayuntamiento y que se recogen, de forma resumida, en el apartado V del presente informe.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto de 1999 refleja en todos los aspectos significativos la imagen fiel de los ingresos y gastos del ejercicio, de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago y del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1999.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial

El balance de situación a 31 de diciembre de 1999 refleja razonablemente la situación patrimonial del Ayuntamiento, con las siguientes salvedades:

- Está en fase de elaboración la actualización del inventario -que data de 1994- y su conciliación con los valores contables, así como la actualización de la estimación de la amortización acumulada del inmovilizado.
- No se han cuantificado las obligaciones actuariales derivadas del actual modelo de pensiones.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Tudela se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con las excepciones que se indican en el cuerpo del informe referidas básicamente al control de plazos en la ejecución de las inversiones.

IV.4. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general, puede afirmarse que el Ayuntamiento mantiene un seguimiento adecuado de las recomendaciones realizadas en anteriores informes, si bien en algunos casos están pendientes de implantar determinadas acciones que se comentan al final del epígrafe.

IV.5. Organismos autónomos

Los organismos autónomos municipales -Junta de Aguas y Centro Cultural Castel Ruiz- presentan cuentas anuales representativas en general de la actividad realizada y de su situación patrimonial y financiera a 31 de diciembre de 1999.

IV.6. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 1999

El Ayuntamiento de Tudela y sus organismos autónomos presentan de forma consolidada a 31 de diciembre de 1999 un Remanente positivo de Tesorería de 593 millones de pesetas (55 en 1998), un endeudamiento a largo plazo de 2.621 millones de pesetas (2.821 en 1998), un nivel de endeudamiento del 5 por ciento (6 por ciento en 1998) y un porcentaje de ahorro neto del 21 por ciento (10 por ciento en 1998).

Los datos anteriores ponen de manifiesto una mejoría en la situación financiera del Ayuntamiento en relación con la indicada en el informe de 1998, especialmente en el Remanente de tesorería y la capacidad de endeudamiento.

La explicación a esta mejoría puede encontrarse básicamente en el cumplimiento riguroso del Plan de Viabilidad Financiero (los gastos financieros, capítulo 3 del presupuesto, han disminuido respecto a 1998 en 36 millones de pesetas), en el importante incremento de los ingresos tributarios (los derechos reconocidos de los capítulos 1, 2 y 3 aumentan en 331 millones de pesetas respecto a 1998), y en el aumento de los ingresos por transferencias (capítulos 4 y 7) en 299 millones de pesetas.

El Ayuntamiento como tal entidad ha generado un remanente de tesorería positivo, tal como se aprecia en el cuadro siguiente (importe en millones de pesetas):

	Importe
Ayuntamiento	323
Junta de Aguas	268
Centro Castel-Ruiz	2,5
Remanente de Tesorería Consolidado	593
Para gastos generales	563
Afectado	30

En 1998 el Remanente consolidado para gastos generales era negativo (-73 millones de pesetas), así como el Remanente total del Ayuntamiento (-171 millones de pesetas).

Como resumen y a modo de **conclusión general**, podemos señalar que:

- El Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus **presupuestos**. No obstante, y en orden a una mejora constante de sus procedimientos, el Ayuntamiento deberá:

- a) Establecer mecanismos de reforma de su modelo presupuestario, introduciendo objetivos e indicadores de actividad y estableciendo procedimientos de análisis y medición del grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su gestión.

- b) Realizar un mayor control en aspectos relativos a plazos en la ejecución de las inversiones.

- c) Completar el ejercicio de la función interventora en el área de organismos autónomos, reforzando igualmente, su actuación a posteriori y como unidad de auditoría interna.

- d) Se considera conveniente elaborar la Memoria Anual contemplada en el plan general de contabilidad del sector público.

- En cuanto a su situación financiera, se mantiene la evolución positiva de los últimos ejercicios. No obstante, el Ayuntamiento debe mantener la política de rigor presupuestario establecida en su Plan de Viabilidad Financiera, teniendo en cuenta especialmente su capacidad de endeudamiento, la conclusión de periodos de carencia en amortizaciones de préstamos y el carácter coyuntural de determinados recursos. Se debe destacar que el Plan de Viabilidad Financiero se está cumpliendo rigurosamente.

- Dentro del contexto general de la Comunidad Foral se recomienda buscar una solución definitiva al Montepío Municipal.

V. Estados financieros a 31 de diciembre de 1999

Este apartado está integrado por los siguientes estados financieros:

- Ayuntamiento de Tudela: balance de situación a 31 de diciembre de 1999, liquidación del presupuesto de 1999 por capítulos económicos, y remanente de tesorería a 31 de diciembre de 1999.
- Organismos Autónomos: liquidación del presupuesto de 1999 por capítulos económicos.

A efectos comparativos se incluyen algunas cifras del ejercicio 1998. A estos efectos debe destacarse que los importes de 1999 se han clasificado según el nuevo plan de cuentas del Ayuntamiento (adaptándose a la normativa foral emitida al respecto, decretos forales 270, 271, 272 y 273 de 1998). No se han adaptado las cifras correspondientes a 1998 al nuevo plan contable, sin embargo, las modificaciones no afectan de manera significativa a cada uno de los capítulos de la clasificación económica de ingresos y gastos, excepto las reclasificaciones que afectan a los capítulos 1 y 2 de ingresos (impuestos directos e indirectos), que son tratados de manera conjunta en el apartado VI.7.1.

V.I. Ayuntamiento de Tudela

V.1.1. Balance de situación a 31-12-1999

ACTIVO

Denominación	Importes (en miles de pesetas)	
	1998	1999
INMOVILIZADO MATERIAL	6.869.002	7.002.740
Terrenos y bienes naturales	1.064.891	1.034.666
Edificios y otras construcciones	5.514.440	5.648.782
Maquinaria, instalaciones y utillaje	66.373	67.913
Elementos de transporte	84.810	95.788
Mobiliario	63.821	75.499
Equipos para procesos de información	63.066	68.492
Instalaciones complejas especializadas	11.600	11.600
INMOVILIZADO INMATERIAL	40.000	40.000
Otro inmovilizado inmaterial	40.000	40.000
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT. Y BIENES USO GENERAL	1.448.552	1.685.832
Terrenos y bienes naturales	1.400.768	1.638.049
Patrimonio histórico	47.783	47.783
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT. Y BIENES COMUNALES	2.630.997	2.630.997
Terrenos y bienes naturales comunales	2.452.700	2.452.700
Infraestructura y bienes comunales	178.297	178.297
INMOVILIZADO FINANCIERO	1.000	1.000
Obligaciones, bonos y otras inversiones de renta fija	0	0
Acciones sin cotización oficial	1.000	1.000
DEUDORES	768.241	854.311
Deudores por derechos reconocidos. Ppto. Corriente	406.936	478.525
Deudores por derechos reconocidos. Pptos. Cerrados	351.129	359.421
Hacienda Pública, IVA soportado	2.807	0
Hacienda Pública, deudora por IVA	0	249
Depósitos constituidos	54	9.300
Anticipos y préstamos concedidos	3.786	5.311
Anticipos de caja fija	34	0
Formalización ingresos no presupuestarios	364	1.499
Deudores por IVA	336	6
Otros deudores no presupuestarios	2.795	0
CUENTAS FINANCIERAS	149.136	456.376
Caja	1.871	1.729
Bancos e Instituc. de crédito. Cuentas operativas	106.673	161.941
Bancos e Instituc. de crédito. Cuentas restr. Recaudación	39.646	28.022
Bancos e Instituc. de crédito. Cuentas financieras	946	264.683
AJUSTES PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)	8.247	0
Gastos anticipados	0	0
Cobros diferidos	8.247	0
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		
Resultados pendientes de aplicación		
TOTAL ACTIVO	11.915.175	12.671.256
CUENTAS DE ORDEN ACTIVO	846.105	990.171
Valores en depósito	637.894	702.079
Documentos ofrecidos en garantía de aplazamiento y fraccionamiento	699	699
Tesorería: Valores recibidos	207.513	243.909
Tesorería: Certificaciones de Descubierto	0	43.484

PASIVO

Denominación	Importes (en miles de pesetas)	
	1998	1999
PATRIMONIO Y RESERVAS	7.533.958	7.895.995
Patrimonio	7.302.549	7.302.549
Resultados pendientes de aplicación	231.409	593.446
SUBVENCIONES DE CAPITAL	254.316	599.282
De Comunidades Autónomas	239.316	584.282
De empresas privadas	15.000	15.000
PROVISIONES	0	352.000
Provisión - Deudores dudoso cobro	0	352.000
DEUDAS A LARGO PLAZO	2.649.395	2.457.977
Préstamos a largo plazo	873.412	741.026
Préstamos a largo plazo del interior	1.755.982	1.716.951
DEUDAS A CORTO PLAZO	848.214	634.995
Acreedores obligaciones reconocidas. Ppto. corriente	48.995	8.476
Acreedores obligaciones reconocidas. Pptos. cerrados	103.585	107.122
Acreedores por pagos ordenados. Ppto. corriente	480.549	379.965
Acreedores por pagos ordenados. Pptos. cerrados	82.330	51.187
Acreedores por devolución de ingresos	1.668	3.000
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	42.593	39.422
Seguridad Social, acreedora	2.124	1.997
Hacienda Pública, IVA repercutido	43.850	0
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	0
Depósitos recibidos	93	93
Anticipos y préstamos recibidos	0	0
Entidades de previsión social de los funcionarios	0	0
Formalización pagos no presupuestarios	245	3.457
Acreedores por IVA	2.807	899
Otros acreedores no presupuestarios	20.749	10.537
Fianzas a corto plazo	18.570	28.784
Fianzas a corto plazo unid. Aprov.	56	56
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3.430	738
Ingresos pendientes de aplicación	3.361	704
Otras partidas pendientes de aplicación	68	34
RESULTADOS DEL EJERCICIO	362.037	560.628
Resultados del ejercicio	362.037	560.628
AJUSTES PERIODIFICACIÓN (PASIVO)	263.825	169.641
Cobros anticipados	263.825	169.641
OTRAS CUENTAS DE PASIVO	0	0
Formalización	0	0
TOTAL PASIVO	11.915.175	12.319.256
CUENTAS DE ORDEN PASIVO	846.105	990.171
Formalización Valores	11.427	0
Depositantes de Valores	626.467	702.079
Depositantes de docum. en garantía de aplaz. y fraccm.	699	699
Derechos materializados en recibos	207.513	243.909
Derechos materializados en certificados descubiertos	0	43.484

V.1.2. Liquidación del presupuesto del Ayuntamiento. Ejercicio 1999

(en miles de pesetas)

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente cobro	% Est. ejecución
1. Impuestos directos	821.800	0	821.800	971.423	699.943	271.480	118
2. Impuestos indirectos	135.000	37.375	172.375	335.305	288.428	46.877	194
3. Tasas y otros ingresos	333.325	20.644	353.969	403.050	363.248	39.802	114
4. Transferencias corrientes	1.207.307	93.226	1.300.533	1.433.401	1.356.922	76.479	110
5. Ingresos patrimoniales	176.935	0	176.935	188.774	172.604	16.170	107
6. Enajenación de inversiones reales	304.850	18.445	323.295	83.233	83.233	0	26
7. Transferencias de capital	379.850	228.893	608.743	290.129	262.412	27.717	48
8. Activos financieros	0	(408.907)	(408.907)	0	0	0	
9. Pasivos financieros	80.000	584.340	664.340	0	0	0	0
Total Ingresos	3.439.067	574.016	4.013.083	3.705.315	3.226.790	478.524	92
Total ingresos 1998	3.046.289	677.018	3.723.306	3.320.594	2.913.658	406.936	89

(en miles de pesetas)

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente pago	% Est. ejecución
1. Gastos de personal	1.307.502	63.647	1.371.149	1.333.100	1.321.767	11.333	97
2. Gtos. en bienes corr. y serv.	947.644	6.952	954.596	867.250	690.474	176.776	91
3. Gastos financieros	116.152	(17.266)	98.886	87.232	87.216	16	88
4. Transferencias corrientes	226.176	91.311	317.487	284.490	232.191	52.299	90
6. Inversiones reales	744.700	372.831	1.117.531	425.576	292.822	132.754	38
7. Transferencias de capital	20.000	49.940	69.940	32.546	23.057	9.488	46
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	76.894	6.600	83.494	82.611	76.838	5.773	99
Total Gastos	3.439.067	574.016	4.013.083	3.112.806	2.724.364	388.441	78
Total Gastos 1998	3.046.289	677.018	3.723.306	3.198.520	2.668.976	529.544	86

V.1.3. Estado de remanente de tesorería del Ayuntamiento a 31-12-1999

Código	Cuentas	Importes (en pesetas)	
		1998	1999
1	(+) Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	528.057.826	501.572.562
	De presupuesto de ingresos. Presupuesto corriente	406.935.740	478.524.477
	De presupuesto de ingresos. Presupuestos cerrados	351.129.378	359.421.206
	De otras operaciones no presupuestarias	10.176.066	16.365.505
	Ajustes periodificación	8.246.517	0
	Menos saldos de dudoso cobro	-245.000.000	(352.000.000)
	Menos ingresos realizados pendientes de aplicación	-3.429.875	(738.626)
2	(-) Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	848.214.475	634.995.345
	De presupuesto de gastos. Presupuesto corriente	529.543.950	388.441.197
	De presupuesto de gastos. Presupuestos cerrados	185.915.463	158.308.872
	De presupuesto de ingresos	1.667.652	3.000.051
	De otras operaciones no presupuestarias	112.461.075	85.245.225
	De fianzas y depósitos recibidos	18.626.335	0
3	(+) Fondos líquidos en tesorería a fin de ejercicio	149.136.035	456.375.823
	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	-	322.953.040
	Remanente tesorería afectado	108.062.353	23.301.991
	Remanente tesorería general	-279.082.967	299.651.049

V.2. Organismos Autónomos.- Ejercicio 1999

V.2.1. Junta de aguas. Estado de ejecución del presupuesto (en miles de pesetas)

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos liquid.	Recaud. liquida.	Pendiente cobro	% Est. Ejecución
3. Tasas y otros ingresos	348.380	0	348.380	336.877	268.145	68.732	97
4. Transferencias corrientes	0	0	0	365	0	365	
5. Ingresos patrimoniales	3.100	0	3.100	4.549	4.549	0	147
6. Enajenación de inversiones reales	100	0	100	20	0	20	20
7. Transferencias de capital	197.647	65.771	263.418	32.215	32.215	0	12
8. Activos financieros	0	32.306	32.306	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	41.403	20.003	61.407	0	0	0	0
Total Ingresos	590.630	118.080	708.710	374.026	304.909	69.117	53
<i>Total ingresos 1998</i>	<i>310.928</i>	<i>183.048</i>	<i>493.976</i>	<i>384.071</i>	<i>301.626</i>	<i>82.445</i>	<i>78</i>

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligacs. reconocid.	Pagos liquidos	Pendiente pago	% Est. Ejecución
1. Gastos de personal	110.227	0	110.227	106.089	103.808	2.281	96
2. Gtos. bienes corrientes y serv.	149.410	0	149.410	123.047	92.207	30.840	82
3. Gastos financieros	4.973	0	4.973	1.486	1.486	0	30
4. Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	0
6. Inversiones reales	303.650	118.080	421.730	90.714	72.135	18.579	21
7. Transferencias de capital	8.000	0	8.000	3.666	3.666	0	46
9. Pasivos financieros	14.370	0	14.370	14.366	14.366	0	99
Total Gastos	590.630	118.080	708.710	339.368	287.668	51.700	48
<i>Total Gastos 1998</i>	<i>310.928</i>	<i>183.048</i>	<i>493.976</i>	<i>351.559</i>	<i>288.767</i>	<i>62.792</i>	<i>71</i>

V.2.2. Centro Cultural Castel-Ruiz. Estado de ejecución del presupuesto (en miles de pesetas)

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos liquid.	Recaudac. liquida	Pendiente cobro	% Est. Ejecución
3. Tasas y otros ingresos	20.820	8.409	29.229	23.500	21.000	2.500	80
4. Transferencias corrientes	128.500	5.885	134.385	133.776	126.330	7.446	99
5. Ingresos patrimoniales	300	0	300	69	69	0	23
Total Ingresos	149.620	14.294	163.914	157.345	147.399	9.946	96
<i>Total ingresos 1998</i>	<i>144.420</i>	<i>9.988</i>	<i>154.208</i>	<i>144.627</i>	<i>134.927</i>	<i>10.330</i>	<i>94</i>

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligacs. reconoci.	Pagos liquidos	Pendiente pago	% Est. Ejecución
1. Gastos de personal	78.870	2.150	81.020	80.345	78.592	1.753	99
2. Gtos. en bienes corrientes y serv.	61.225	13.194	74.419	70.538	58.184	12.354	95
4. Transferencias corrientes	6.375	(1.050)	5.325	4.902	4.031	871	92
6. Inversiones reales	3.150	0	3.150	1.561	1.561	0	49
Total Gastos	149.620	14.294	163.914	157.345	142.367	14.978	96
<i>Total Gastos 1998</i>	<i>144.420</i>	<i>9.988</i>	<i>154.208</i>	<i>144.627</i>	<i>133.783</i>	<i>10.844</i>	<i>94</i>

VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones generales

A continuación presentamos de forma esquemática los comentarios y conclusiones más significativas en cada área, junto con las recomendaciones generales que se consideran pertinentes al objeto de perfeccionar la organización y el sistema de control interno del Ayuntamiento y sus OO.AA. Los puntos VI.1 a VI.10 se refieren al Ayuntamiento y el punto VI.11 a los organismos autónomos.

VI.1. Contabilidad, presupuestos y control interno

Con carácter general recomendamos:

- *Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*
- *Impulsar un proceso de mejora de la presupuestación, apoyándose en objetivos e indicadores de gestión que permitan analizar el grado de eficacia, economía y eficiencia en la utilización de los recursos públicos por las distintas áreas municipales. Todo ello enmarcado en el proceso de planificación económica de la gestión municipal y con la dotación oportuna de medios humanos y materiales.*
- *Aplicar de forma sistemática la función de control económico y financiero a los organismos autónomos.*
- *Potenciar el trabajo a desarrollar a posteriori por la Intervención Municipal, tanto propiamente de fiscalización como de análisis de procedimientos y establecimiento de mejoras.*
- *Estudiar la opción de nombrar un responsable del área económica, encargado de la dirección y coordinación de los distintos servicios que la integran y permitiendo, entre otros aspectos, que el Interventor se centre en su tarea de responsable del control interno y de la contabilidad municipal.*
- *Realizar la memoria anual contemplada en el Plan General de Contabilidad del sector público.*

VI.2. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a gestión de compras, suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

VI.2.1. Compras y contratos de suministros y prestación de servicios

De acuerdo con la muestra analizada y con carácter general, recomendamos:

- *Crear una Junta de Compras, como órgano municipal encargado fundamentalmente de la coordinación y asesoramiento en esta materia para las distintas áreas.*
- *Los pliegos deberían indicar las fórmulas o subcriterios de reparto de los puntos asignados a los criterios de selección.*
- *Incluir en los expedientes certificado del Registro en relación con las propuestas presentadas en los procesos selectivos.*
- *Establecer criterios para la imputación presupuestaria de determinados gastos dentro del capítulo 2 o 6 del presupuesto de gastos.*

VI.2.2. Inversiones

De la muestra analizada se observan las siguientes deficiencias:

- No consta en los expedientes el certificado emitido por el Registro Municipal relativo a las ofertas presentadas al proceso de selección.
- No consta un seguimiento exhaustivo y riguroso de los siguientes plazos:
 - a) Inicio de la obra.
 - b) Terminación de la obra. Se ha detectado que prácticamente la totalidad de las obras revisadas han concluido superando ampliamente los plazos establecidos, sin que se hayan aplicado los mecanismos sancionadores previstos en los pliegos.
 - c) Periodicidad de emisión de certificaciones, de acuerdo con las condiciones de los pliegos.
 - d) Pago de las certificaciones, que experimentan ciertas demoras con sus consiguientes intereses -así, se ha satisfecho por este concepto al menos 5 millones durante 1999-.

En **conclusión**, podemos afirmar que el Ayuntamiento, en general, respeta la normativa de contratación, pero precisa cumplimentar los aspectos citados en los párrafos anteriores, establecer una normativa interna, y fundamentalmente, mejorar sustancialmente el control de plazos referidos al seguimiento de las obras.

VI.3. Gastos por transferencia

En este área recomendamos determinar criterios detallados para la imputación de gastos en el capítulo 2 o el capítulo 4 del presupuesto (clasificación económica).

VI.4. Inmovilizado-Inventario

Se está procediendo a actualizar el Inventario Municipal -que data de 1994- para, posteriormente, conciliar sus importes con las cifras contables.

Reconociendo la laboriosidad de tal proceso y la necesidad de dedicar importantes recursos humanos y materiales, recomendamos que se continúe con el proceso de actualización del inventario municipal y su correspondencia con el Inmovilizado, al objeto de garantizar un adecuado reflejo contable y control de los bienes municipales.

VI.5. Cuentas financieras-Tesorería

Esta masa patrimonial experimenta un incremento del 306 por ciento con relación al ejercicio de 1998, alcanzando un volumen de 456 millones.

El rendimiento neto global en el ejercicio de los saldos bancarios asciende a 0,9 millones, con un tipo de interés desde el 0,01 al 2 por ciento.

En cuanto a mejoras en la gestión, recomendamos:

- *Establecer por escrito los principales procedimientos de tesorería, y mantenerlos permanentemente actualizados.*
- *Incluir las cuentas de recaudación ejecutiva en el Estado de Tesorería y en el balance de situación.*

VI.6. Personal

VI.6.1. Aspectos generales

Los gastos de personal en 1999 ascienden a 1.333 millones -el 43 por ciento del gasto del ejercicio- y su distribución por artículos presupuestarios es la siguiente (en millones de pesetas):

	Obligaciones reconocidas	
	1998	1999
Altos cargos	2	3
Personal eventual gabinete	17	15
Personal funcionario	583	621
Personal laboral	245	269
Prestaciones y gastos sociales	222	208
Prestaciones por pensiones	215	217

Total	1.284	1.333
-------	-------	-------

La **Plantilla Orgánica** a 1 de enero de 1999 contempla un total de 226 plazas, que se distribuyen según la vinculación como sigue:

Vinculación	Número
Funcionario	187
Laborales fijos	16
Temporales	23
Total	226

• En cuanto a la **Oferta Pública de Empleo de 1999**, se establece en la misma las siguientes plazas:

Oferta Pública de empleo	Número
Vacantes a cubrir con convocatoria pública	3
Vacantes a cubrir con promoción interna	13
Reconversión de puestos	-

• En relación con el **absentismo laboral**, no consta la existencia de datos sistemáticos indicativos del volumen de jornadas perdidas y de sus causas.

Recomendamos la elaboración de la información anterior como un instrumento de información y control para una adecuada gestión de personal.

• **Formación.** Entre 1998 y 1999 se elabora con el INAP un Plan de Formación de los empleados públicos para el periodo de 1999-2000 que contempla y armoniza las necesidades objetivas de formación del Ayuntamiento junto con las nuevas tecnologías de la información y los intereses de los empleados. Ello se materializa en la oferta de 24 acciones formativas en 1999 y 17 acciones en el año 2000.

• **El Montepío Municipal** presenta en 1999 los siguientes datos de interés:

Concepto	Número	(en millones de pesetas)	
		Importe	Importe medio
Jubilación	55	120	2,2
Viudedad	48	84	1,8
Orfandad	13	12	0,9
Otras	3	0,2	0,08
Total	119	216	1,8

VI.6.2. Gestión de personal

Como resumen del trabajo realizado podemos concluir que en general los gastos de personal se encuentran adecuadamente contabilizados y responden a retribuciones devengadas por el personal del Ayuntamiento de acuerdo con la normativa reguladora.

Señalamos no obstante, las siguientes cuestiones:

• **Retribuciones de altos cargos.** Sobre este concepto destacamos:

a) El Alcalde de Tudela, hasta julio de 1999 no ha cobrado retribución alguna, debido a que era miembro del Parlamento europeo. Desde Julio se le ha asignado un sueldo equivalente al que cobraría en su puesto de profesor de la Escuela Técnica de Ingeniería de Tudela. Desde marzo de 2000 ha dejado de cobrar ese sueldo al optar por el de senador.

b) No se contempla tampoco durante 1999 la existencia de la figura de concejal delegado con dedicación exclusiva ni de su retribución.

• Los concejales por su dedicación han percibido en el ejercicio fiscalizado un total de 15 millones -imputados al capítulo 2 del presupuesto-, desglosado en 12 millones por dietas por asistencias a plenos y comisiones y 3 millones por compensación de horas. Sobre la totalidad de estos importes se les practica la retención de un 15 por ciento de IRPF. Ahora bien, en julio de 1999, el Pleno Municipal adoptó el acuerdo de eximir de IRPF el 80 por ciento de las cantidades percibidas en concepto de dietas.

• No se han cuantificado los **compromisos futuros** derivados del Montepío Municipal.

Del conjunto de la revisión efectuado, recomendamos:

• *Dentro del contexto general de la Administración de la Comunidad Foral y del resto de Montepíos Municipales, solucionar definitivamente el sistema de pensiones y jubilaciones a aplicar a los funcionarios adscritos al mismo.*

• *Actualizar las bases para descuentos del montepío municipal en el caso de funcionarios que cumplan nuevos quinquenios.*

• *Analizar la idoneidad de mantener como exento el 80 por ciento de las indemnizaciones por estancias a sesiones de los corporativos utilizando otras vías para sufragar los gastos derivados del cargo.*

VI.7. Ingresos tributarios-Deudores

VI.7.1. Impuestos

De acuerdo con la liquidación presupuestaria de 1999 y 1998, el importe reconocido por las principales figuras impositivas presenta el siguiente detalle:

(en millones de pesetas)			
Impuestos	1998	1999	% cobro
Contribución Territorial urbana	379	480	95
Actividades Económicas	148	153	--
ICIO	167	335	86
Sobre vehículos	120	128	89
Incremento valor de los terrenos	39	172	55
Gastos suntuarios	14	12	90

El total del capítulo 1 y 2 de ingresos representan el 35 por ciento de los ingresos municipales, ofreciendo un nivel de ejecución del 131 por ciento.

El aumento de los ingresos se produce básicamente en el ICIO, la Contribución Territorial urbana y el Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos, y los motivos son la mayor actividad urbanística que se ha desarrollado en el municipio, el cambio de tipos en la Contribución Territorial urbana (del 0,38 por ciento al 0,45 por ciento) y que respecto al Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos se han cobrado plusvalías decenales según la disposición transitoria 5ª de la Ley de Haciendas Locales de Navarra.

El Ayuntamiento gestiona todos los impuestos obligatorios y dentro de los voluntarios, se exacciona el de gastos suntuarios -bingo y cotos de caza-.

En cuanto a los tipos aplicables, en el cuadro siguiente se comparan los tipos del Ayuntamiento con los establecidos en la ley Foral de Haciendas Locales:

Figura tributaria	Ayuntamiento Tudela	LFHL
C.T. Urbana	0,45	0,1-0,5
C.T. Rústica	0,63	0,1-0,8
IAE	1,32-1,4	1-1,4
Incremento Valor Terrenos	20	8-20
Hasta 5 años	3,6	2,6-3,6
" 10 años	3,5	2,3-3,5
" 15 años	3,4	2,1-3,4
" 20 años	3,4	2,1-3,4
ICIO	4	2-5
Gastos suntuarios-Bingo	4	10

Porcentajes que como se aprecia su ubican en el tramo alto de la escala señalada por la normativa foral.

De la revisión efectuada, concluimos que en general los procedimientos utilizados en la gestión de los impuestos municipales son adecuados y los ingresos reflejados en el presupuesto presentan razonablemente la situación municipal.

Recomendamos resolver junto con el Gobierno de Navarra los problemas derivados del censo elaborado para el IAE.

VI.7.2. Tasas, precios públicos y otros ingresos

El capítulo 3 del presupuesto de ingresos presenta unos derechos de 403 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 114 por ciento y un porcentaje de cobro del 90 por ciento.

En el cuadro siguiente se reflejan aquellos conceptos que presentan unos derechos reconocidos superiores a 15 millones de pesetas:

Tasas, precios públicos y otros ingresos	Importe (millones ptas.)
Servicio riego terrenos comunales	72
Actividades deportivas	41
Licencias urbanísticas	81
Guardería infantil	18
Intereses de demora	21
Puestos, barracas, Industria callejera	24
Empresas explotadoras de suministros	56

La tasa de recogida de basuras a partir de 1999 se gestiona por la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de la Ribera.

Revisada una muestra de tasas y precios, se observa en general un procedimiento adecuado en su gestión; no obstante se recomienda:

- *Aplicar el correspondiente interés de demora a todo tipo de deuda impagada, tal y como contempla la legislación vigente.*
- *Integrar el sistema de cobro de multas dentro del sistema general de la Tesorería Municipal-Recaudación, estableciéndose, igualmente, procedimientos que permitan conocer en todo momento la historia y situación concreta de cada multa.*
- *Trasladar, dentro de los plazos señalados, las multas no pagadas al Agente Ejecutivo para su gestión de cobro, con los recargos e intereses legalmente establecidos.*

VI.7.3. Deudores

El saldo de deudores alcanza un importe de 854 millones de pesetas (760 millones en 1998).

Los saldos que conforman esta masa patrimonial representa, en términos generales, el conjunto de derechos pendientes de cobro. En 1999, se ha estimado una posible incobrabilidad de 352 millones, es decir, el 41 por ciento del total de derechos pendientes de cobro.

El saldo de deudores de presupuestos cerrados -359 millones de pesetas en 1999 y 351 millones de pesetas en 1998- se desglosa atendiendo al ejercicio de su reconocimiento en:

Ejercicio	1998	1999
1992	-	1
1993	6	8
1994	70	50
1995	103	91
1996	84	74
1997	88	64
1998	-	71
Total	351	359

Recomendamos revisar y actualizar el contrato que vincula al Agente Ejecutivo con el Ayuntamiento.

VI.8. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización del mismo.

No consta la realización de informes periódicos acerca del grado de cumplimiento de los objetivos marcados así como del seguimiento de su programa de actuación y de la realidad de su plan económico-financiero.

No obstante sí se elaboran memorias anuales expresivas de los distintos expedientes resueltos. Así, durante 1998, y 1999 se resolvieron en fase definitiva:

	1998	1999
Modificaciones	1	1
Planes especiales	1	0
Estudios de detalle	5	6
Proyectos de urbanización	1	1
Convenios urbanísticos	2	2

El número de expedientes tramitados ha sido el siguiente:

	1999
Por el Pleno municipal	70
Por la Comisión de Gobierno	581
Por Alcaldía o Concejalía Delegada de Urbanismo	653

Entre las actuaciones urbanísticas cabe mencionar la rehabilitación del teatro Gaztambide, en colaboración con el Gobierno de Navarra.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones contable-urbanísticas, indicamos que no está constituido el Patrimonio Municipal del Suelo ni el Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar.

Formalmente, los ingresos procedentes de operaciones del patrimonio del suelo no están afectados expresamente a la ampliación y conservación del mismo. No obstante desde Intervención y de forma extracontable se elaboran estados periódicos expresivos de los ingresos de esta naturaleza.

Recomendamos el cumplimiento de las anteriores obligaciones contable-urbanísticas.

VI.9. Introducción al EURO

En relación con los aspectos derivados de la introducción al EURO, el Ayuntamiento, a través de los servicios municipales, está adoptando las acciones pertinentes para resolver la problemática que pudiera surgir.

VI.10. Contingencias

La información disponible por el Ayuntamiento sobre este área se refiere a 25 de septiembre de 2000 y no se valora la posible repercusión económica que una sentencia desfavorable provocaría en las arcas municipales.

De acuerdo con la información remitida a esa fecha citada, el número de recursos es:

Recursos Supremo	5
Recursos Contencioso	11
Recursos T.S.J.N.	53

Recomendamos que los servicios municipales efectúen un seguimiento adecuado de los recursos -contando para ello con las herramientas precisas- así como, cuando sea factible, se cuantifique y valore la posible contingencia económica.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 1999 están abiertos a inspección, y por tanto a liquidación definitiva, todos los impuestos a los que está sujeto el Ayuntamiento.

VI.11. Organismos autónomos

En este apartado se recogen las principales conclusiones de la revisión efectuada en los dos organismos autónomos del Ayuntamiento: Junta de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz.

A efectos de esquematizar la presentación de la información económica, a continuación, se reflejan los datos presupuestarios más relevantes de ambas entidades.

Ejecución de gastos e ingresos (en millones de pesetas)

Gastos	Inicial	Definitivo	Reconocido	% ejecución
Junta de Aguas	590	708	339	48
Castel-Ruiz	149	164	157	96

Ingresos	Inicial	Definitivo	Reconocido	% ejecución
Junta de Aguas	590	708	374	53
Castel-Ruiz	149	164	157	96

Gastos e ingresos por su naturaleza (en millones de pesetas)

Gastos	Junta de Aguas		Castel-Ruiz	
	1998	1999	1998	1999
Personal	100	106	72	80
Compras	147	123	66	71
Financieros	2	1	-	-
Transferencias corrientes	-	-	5	5
Inversiones	88	91	2	2
Transferencias de capital	-	3	-	-
Pasivos financieros	15	14	-	-

Ingresos	Junta de Aguas		Castel-Ruiz	
	1998	1999	1998	1999
Tasas y otros	308	337	25	24
Transferencias corrientes	16	-	120	134
Ingresos Patrimoniales	5	4	-	-
Enajenación de Inversiones	1	-	-	-
Transferenc. y otros ingresos de capital	54	32	-	-

Aportación del Ayuntamiento (en millones de pesetas)

Transferencias	Junta de Aguas	Castel-Ruiz
Corrientes	(1)	105 (2)
Capital	-	-
Total	-	105

(1) Desaparece este tipo de transferencia a consecuencia de la cesión de la gestión total del servicio de limpieza de alcantarillado por el Ayuntamiento a la Junta. En 1998 fue de 15 millones de pesetas.

(2) Aportación del Ayuntamiento para equilibrar el presupuesto.

VI.11.1. Junta de Aguas

Las cuentas anuales presentadas son en general representativas de la actividad realizada por la Junta de Aguas correspondiente al ejercicio de 1999.

Como datos económicos más significativos destacamos:

- El endeudamiento a largo plazo asciende a 149 millones de pesetas, venciendo a corto plazo un total de 14 millones. El resto de deudas a corto plazo ascienden a 134 millones.
- Las deudas a corto plazo a favor de la Junta suponen un total de 124 millones de pesetas.
- El Remanente de Tesorería a 31 de diciembre es de 268 millones de pesetas, siendo de libre disposición un total de 261 millones.

Igualmente conviene reseñar que la Junta registra y actualiza anualmente su inventario, contrastándolo con las cifras del Inmovilizado y dotando anualmente las correspondientes amortizaciones -122 millones de pesetas en 1999-. Igualmente dota la correspondiente provisión para morosos -en 1999, 19 millones de pesetas-.

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes recomendaciones:

- *Ajustar a la actual normativa de entidades locales la vinculación laboral del secretario de la Junta, que en la actualidad presenta una relación de arrendamiento de servicios.*
- *Efectuar un control riguroso sobre el plazo de tramitación y ejecución de las inversiones.*
- *Desarrollar conjuntamente con la Intervención Municipal el papel de la misma en la tramitación de expedientes.*
- *Exigir al Agente Ejecutivo la entrega de las garantías habituales en este tipo de actividad, modificando al respecto y si fuera preciso el contrato que vincula a ambas partes.*
- *Imputar presupuestariamente los gastos e ingresos derivados de la actuación del citado Agente Ejecutivo.*

VI.11.2. Centro Cultural Castel-Ruiz

Las cuentas anuales presentadas son en general representativas de la actividad realizada, excepto porque el Inmovilizado no contempla como bienes adscritos el edificio aportado por el Ayuntamiento para el ejercicio de su actividad; asimismo, el Inventario no se ha actualizado desde 1994, por lo que no se puede conciliar las cifras del mismo con el Inmovilizado.

Como datos económicos más significativos destacamos:

- *Inexistencia de endeudamiento a largo plazo; el de corto plazo asciende a 22 millones de pesetas.*
- *Remanente de Tesorería a 31 de diciembre por importe de 2,5 millones de pesetas, sin que exista afectación del mismo.*
- *El Ayuntamiento subvenciona en cuantía tal que se cubre el déficit de gestión del centro. En 1999, la aportación municipal por este concepto ha supuesto un total de 105 millones de pesetas.*

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes recomendaciones:

- *Adscribir los bienes del Ayuntamiento al Inmovilizado, conciliado los datos de esta masa patrimonial con el inventario previamente actualizado.*
- *Formalizar con las firmas oportunas las actas de arqueo elaboradas.*
- *Estudiar la situación fiscal derivada de las aportaciones efectuadas especialmente a la Banda de Música.*
- *Desarrollar conjuntamente con la Intervención Municipal el papel de la misma en la tramitación de expedientes.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona a 11 de diciembre de 2000
El Presidente,

Luis Muñoz Garde

APÉNDICE: SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Para una mejor sistemática de presentación, este apéndice se estructura en los siguientes apartados::

- a) Principales aspectos a reseñar de la ejecución del presupuesto consolidado de 1999.
- b) Ratios y magnitudes más significativos.
- c) Situación del endeudamiento.

A) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 1999

La ejecución del presupuesto consolidado (Ayuntamiento más OO.AA.) de 1999 se refleja en el cuadro siguiente.

AYUNTAMIENTO DE TUDELA - EJECUCIÓN CONSOLIDADA EJERCICIO 1999

	Miles de euros	Miles de ptas.	Porcentaje
ORGÁNICA: QUIÉN GASTA			
Administración General	18.031	3.000.023	86
Organismos Autónomos Administrativos	2.985	496.713	14
ECONÓMICA: A.- CÓMO SE GASTA			
I. Gastos de personal	9.102	1.514.443	43
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.359	1.058.179	30
III. Gastos financieros	533	88.718	2,5
IV. Transferencias corrientes	1.108	184.356	5,2
VI. Inversiones reales	3.112	517.851	15
VII. Transferencias de capital	218	36.212	1
VIII. Activos financieros	0	0	0
IX. Pasivos financieros	583	96.977	3
ECONÓMICA: B.- EN QUÉ SE GASTA			
I.- Gastos de funcionamiento	15.462	2.572.622	74
II.- Carga financiera	1.116	185.695	5
III.- Transferencias	1.326	220.568	6
IV.- Gastos de inversión	3.112	517.851	15
ECONÓMICA: C.- CÓMO SE FINANCIAN LOS GASTOS			
I.- Ingresos tributarios	12.442	2.070.154	50
II.- Transferencias	10.681	1.771.103	43
III.- Ingresos patrimoniales	1.663	276.645	7
IV.- Operaciones financieras	0	0	0
FUNCIONAL: PARA QUÉ SE GASTA			
Servicios de carácter general	1.821	303.078	9
Protección civil y Seguridad ciudadana	1.692	281.496	8
Seguridad, protección y promoción social	4.445	739.622	22
Producción bienes públicos de carácter social	10.287	1.711.549	49
Producción bienes públicos de carácter económico	889	147.880	4
Regulación económica de carácter general	424	70.626	2
Regulación económica de sectores productivos	342	56.842	1
Organismos autónomos	0	0	0
Transferencias a administraciones públicas	0	0	0
Deuda Pública	1.116	185.644	5

De su análisis destacamos:

- El total de gasto asciende a 3.496 millones de pesetas -21 millones de euros-, de los que el Ayuntamiento propiamente absorbe el 89 por ciento y el resto, los OO.AA.
- Atendiendo al capítulo económico, los gastos de personal -43 por ciento-, compras de bienes corrientes -30 por ciento- e inversiones -15 por ciento- concentran el 88 por ciento del gasto municipal.
- Los gastos derivados de la carga financiera -intereses y amortización- absorben un 2,5 por ciento del presupuesto.
- De acuerdo con la función de gasto, las funciones de "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social" (Educación, Vivienda, Cultura...) y de "Seguridad, Protección y Promoción Social" justifican en torno al 70 por ciento del gasto.
- La financiación de los gastos procede en un 50 por ciento de los ingresos de naturaleza tributaria y un 35 por ciento de transferencias -fundamentalmente del Gobierno de Navarra-. Destaca la no utilización en el ejercicio de recursos financieros externos.

Centrándonos exclusivamente en la **ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento** -ver apartado V-, conviene destacar de forma concreta los siguientes aspectos:

- El presupuesto inicial experimenta un aumento vía modificaciones del 17 por ciento -574 millones de pesetas-, como consecuencia fundamentalmente de la incorporación de remanentes de crédito de ejercicios anteriores por importe de 361 millones de pesetas¹.
- El grado de ejecución de gastos es del 78 por ciento, destacando especialmente los porcentajes inferiores a la media de los capítulos de operaciones de inversiones -inversiones reales y transferencias de capital, con un 38 y 46 por ciento respectivamente-.
- En ingresos, el grado de ejecución es del 92 por ciento, destacando el buen comportamiento de los impuestos con una ejecución del 131 por ciento, es decir, se han recaudado 318 millones de más.
- El grado de cumplimiento de los pagos es del 88 por ciento, en tanto que el de cobros alcanza el 87 por ciento.

De la **ejecución del presupuesto de los OO.AA.**, señalamos:

- Las modificaciones presupuestarias que experimenta el presupuesto de la Junta de Aguas, con un aumento de las previsiones iniciales de 118 millones, es decir, el 20 por ciento más. Estas modificaciones se concentran fundamentalmente en inversiones reales.

Ahora bien, su grado de ejecución de gasto es tan sólo del 48 por ciento, porcentaje que en el capítulo de inversiones alcanza el 21 por ciento. Es decir, de 422 millones de pesetas previstos definitivamente para inversión, al final de año se reconocen 91 millones de pesetas.

En ingresos, el grado de ejecución es del 53 por ciento, destacando las transferencias de capital con una ejecución de sólo el 12 por ciento.

- El Centro Cultural Castel-Ruiz presenta unos gastos e ingresos equilibrados de 157 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 96 por ciento en gastos e ingresos. En gastos, sus principales aplicaciones son para personal -51 por ciento- y compra de bienes corrientes -45 por ciento-; en relación con los ingresos, su fuente esencial son las transferencias corrientes con un 85 por ciento del total.

¹ 115 millones de 1996, 341 millones de 1997 y 456 millones en 1998.

B) RATIOS Y MAGNITUDES MÁS RELEVANTES

En el cuadro que se inserta a continuación se reflejan las principales **ratios** derivadas de la ejecución presupuestaria consolidada correspondiente a los ejercicios de 1998 y 1999.

AYUNTAMIENTO DE TUDELA - DATOS CONSOLIDADOS

Indicadores más significativos	1999	1998	1997 (*)
Ingresos por habitante (en pesetas)	148.459	136.876	145.659
Ingresos tributarios per capita (en pesetas)	74.525	63.981	62.420
Gastos por habitante (en pesetas)	125.881	131.190	127.401
Gasto corriente por habitante (en pesetas)	102.444	103.097	101.549
Carga financiera por habitante (en pesetas)	6.684	7.144	9.217
Nivel de endeudamiento (porcentaje)	5	6	8
Límite de endeudamiento (porcentaje)	26	16	14
Capacidad endeudamiento (porcentaje)	21	10	6
Deuda total / Ingresos corrientes (porcentaje)	90	118	127
Ahorro neto (porcentaje)	21	10	6
Índice de personal (porcentaje)	43	41	41
Índice de inversión (porcentaje)	15	19	17
Dependencia subvenciones (porcentaje)	43	40	42

(*) Ejercicio no fiscalizado.

De su análisis destacamos:

- Los ingresos tributarios por habitante han crecido en un 16 por ciento, en tanto que los gastos corrientes disminuyen en un 1 por ciento.
- La carga financiera por habitante se ha reducido en un 7 por ciento.
- La capacidad de endeudamiento ha aumentado en 11 puntos, resultado de un menor nivel de endeudamiento y de un aumento de las posibilidades económicas de endeudarse que ofrece el Ayuntamiento.
- La deuda total sobre los ingresos corrientes alcanza valores cercanos al 90 por ciento, si bien en relación al ejercicio anterior este porcentaje se ha reducido en 28 puntos.
- El ahorro neto ha aumentado en 11 puntos.
- Los gastos de personal han sufrido una ligera subida de 2 puntos y las inversiones han disminuido en 4 puntos. Es decir, de cada 100 pesetas gastadas, 58 se destinan a ambos conceptos.
- La dependencia de subvenciones ha aumentado del 40 al 43 por ciento; es decir, de cada 100 pts. de ingresos, 43 proceden de transferencias y subvenciones.

En el cuadro siguiente se indican las principales **magnitudes** del Ayuntamiento y sus OO.AA. (en millones de pesetas):

Magnitud/Entidad	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Castel-Ruiz	CONSOLIDADO
Remanente de Tesorería	323	268	2	593
Resultado Presupuestario	664	59	0	723
Resultado Económico	560	(22)	1	539

Centrándonos especialmente en el Remanente de Tesorería, destacamos:

- Los entes municipales disponen de Remanente total positivo de 593 millones, obtenido especialmente por el Ayuntamiento y la Junta de Aguas.

- En cuanto a su desglose, resaltamos que los 593 millones se conforman de:

R. Tesorería afectado	30
R. Tesorería gastos generales	563

- Por último, la evolución del Remanente en los últimos años ha sido (en millones de ptas.):

Remanente de Tesorería	Consolidado	Ayuntamiento
1996	(425)	(569)
1997	87	(101)
1998	55	(171)
1999	593	323

Como puede apreciarse esta magnitud ha evolucionado positivamente en los últimos años, pasando de una situación netamente deficitaria a una con saldo positivo.

Por otra parte, también conviene analizar su evolución pero atendiendo a la parte de ese remanente que se destina a gastos generales; así, se observa (en millones de ptas.):

Remanente de Tesorería para GASTOS GENERALES	Consolidado	Ayuntamiento
1996	(266)	(410)
1997	(169)	(354)
1998	(73)	(279)
1999	563	300

C) ENDEUDAMIENTO

De acuerdo con la información de balance, en el cuadro siguiente se refleja, en millones de pesetas, el total **consolidado** de deuda a largo y corto plazo desde 1996 a 1998 así como relevantes indicadores relacionados con el endeudamiento:

Deuda	1996	1997	1998	1999
A largo plazo	2.578	2.885	2.821	2.621
A corto plazo	1.111	936	936	737
Total deuda	3.688	3.821	3.757	3.358

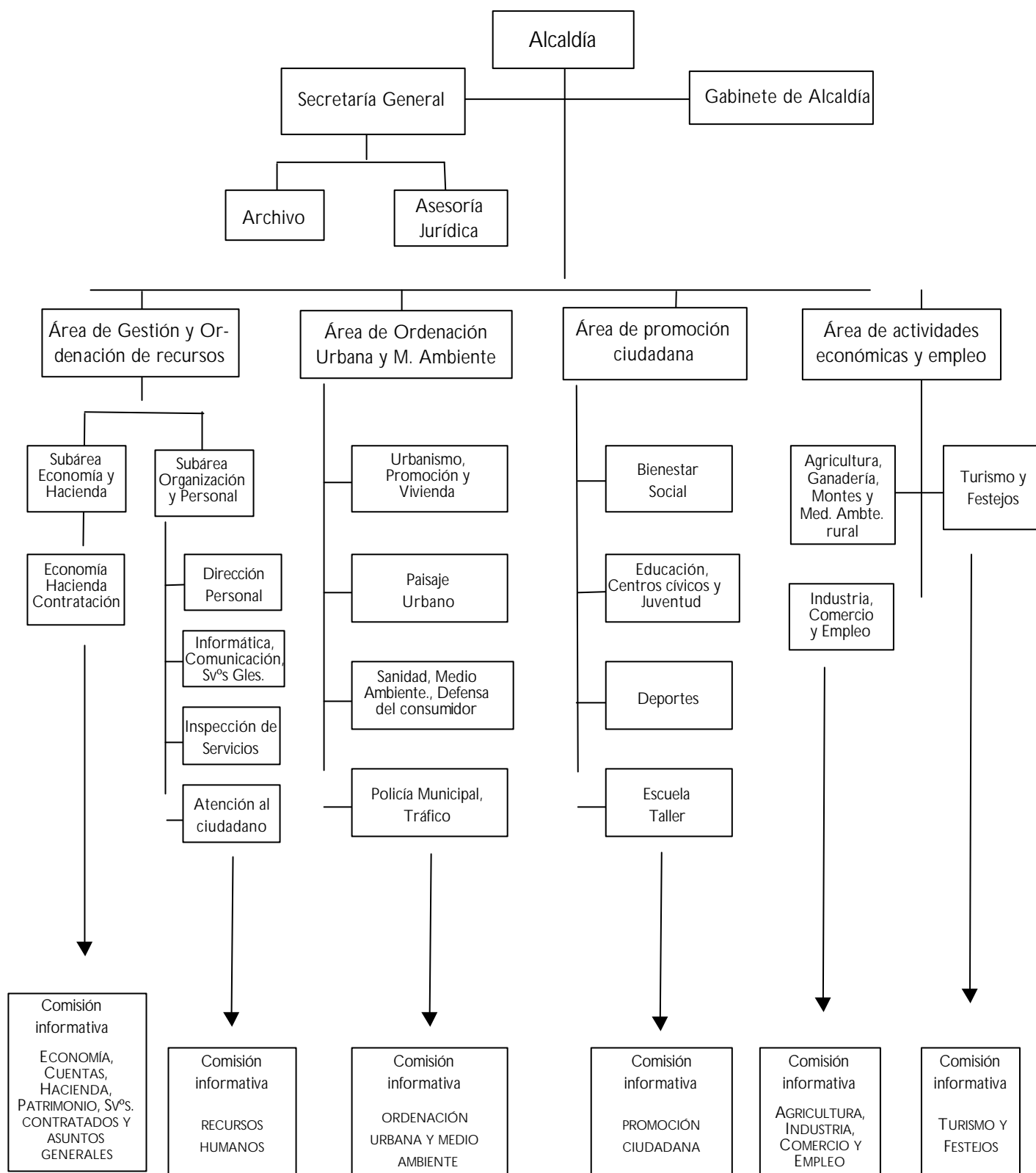
Nivel endeudamiento	13%	8%	6%	5%
Limite endeudamiento.	8%	14%	16%	26%
Deuda / ingresos corrientes	134%	127%	118%	90%

- La deuda a corto plazo ha disminuido 200 millones de pesetas respecto a los dos últimos años. La deuda a largo plazo se ha reducido en 200 millones desde 1998.
- El nivel de endeudamiento se ha reducido en 8 puntos, situándose en 1999 en un porcentaje del 5 por ciento; a su vez, la capacidad para endeudarse o límite de endeudamiento ha aumentado en 10 puntos. Por último, el total de deuda respecto a los ingresos corrientes ha descendido hasta el 90 por ciento después de haber alcanzado su valor máximo en 1996, con un 134 por ciento.

En **resumen y a modo de conclusión final**, el Ayuntamiento ha mejorado su situación financiera, especialmente el nivel y capacidad de endeudamiento y está cumpliendo rigurosamente su plan de viabilidad financiera.

Anexos

Anexo 1. Organigrama del Ayuntamiento de Tudela a 31-12-99



Anexo II. Definición de indicadores utilizados

- *Grado de ejecución de ingresos* = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- *Grado de ejecución de gastos* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- *Cumplimiento de los cobros* = $\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- *Cumplimiento de los pagos* = $\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Nivel de endeudamiento* = $\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$
- *Límite de endeudamiento* = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
- *Ahorro neto* = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- *Índice de personal* = $\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Índice de inversión* = $\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Dependencia subvenciones* = $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- *Ingresos por habitante* = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos por habitante* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos corrientes por habitante* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Carga financiera por habitante* = $\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$